



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 015-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 27 de enero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 085-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 26 de enero del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 1ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 2; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100150 de fecha 14 de enero de 2021, la Gerencia de Gestión de Personas solicita iniciar las acciones respectivas para la adquisición de "Mascarilla Quirúrgica Plana con 3 Pliegues, Desechables"; y, de acuerdo a la indagación de mercado, la Subgerencia de Logística determina el valor estimado por el monto de S/. 274,873.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Tres con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa, contando con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 274-2021 de fecha 22 de enero de 2021, para atender dicho requerimiento;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100152 de fecha 14 de enero de 2021, la Gerencia de Gestión de Personas solicita iniciar las acciones respectivas para la adquisición de "Alcohol en Gel x 1lt"; y,



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

de acuerdo al informe de indagación de mercado, INFORME INDAGACION DE MERCADO N° 01-2021 de fecha 26 de enero de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 60,994.05 (Sesenta Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 05/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco), contando con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 312-2021 de fecha 25 de enero de 2021, para atender dicho requerimiento;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la 1ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 2;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 1ra modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 2, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 21MI, para el SISEGE Presiona CTRL+Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA O CONTRATADA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	ORIGEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTERIORIDAD	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBI, FRENDA, CASACA) e Internet	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE VINCULACION			FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	FECHA DE PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBCONTRATACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE EJECUCION	ESTADO UNICO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEPA	PPON	UES							
60	1 -	0 - Para la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación directa	1 - BIENES	-	0 - NO		MASCARILLA QUIRURGICA PLANA CON 3 PLEGUES, DESECHABLES	4010200100079579	40 - Unidad	742,900.00	1 - Soles		274,873.00	10	01	31	09	1 - Enero	24 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
60	1 -	0 - Para la Entidad Única		1 - Por subvenciones	514 - Compras por catálogo (Compras Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ALCOHOL EN GEL X 1LT	1230210400024273	40 - Unidad	2,748.00	1 - Soles		60,934.06	10	01	31	09	1 - Enero	381 - Sin Medialidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 016-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 28 de enero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remota N° 097-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 27 de enero del 2021, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 2da modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 3; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021,

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021100477 y N° 2021100482, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Ejecución de Obra, Construcción de Triaje, Adquisición de Coche de Paro Equipado, Cama Camilla Multipropósito y Balanza Electrónica, además de otros Activos en El EESS Policlínico Municipal de San Isidro, con Código Único de Inversión N° 2489621"** y de acuerdo a la indagación de mercado, se determina el valor referencial por el monto de S/ 1'519,444.67 (Un Millón Quinientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 67/100 Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 371-2021 de fecha 27 de enero del 2021, para atender los Requerimientos de Contratación N° 2021100477 y N° 2021100482;



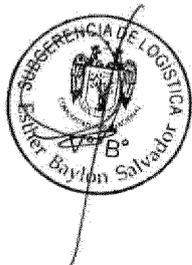


Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la 2da modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 3;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 2da modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 3, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELLA EMILIA HINCAPIÉ CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **061337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el código ZMI, para el SIAGE Presión CTRL + Q**

D) ENTIDAD EJECUTORA: **061260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA O CORPORACIÓN ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	CANTIDAD CONTRATACION	N.º ITEM	CENTRO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBI, CUBI, CUBI) (Código, descripción y monto)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GRUPO DE VINCULACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBCONTRATA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIRECCIÓN DE LAS INVERSIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN PRINCIPAL
																	UEPA	OPON	UES							
67	1	0 - Para la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	3 - OBRAS		0 - NO		EJECUCIÓN DE OBRA, CONSTRUCCIÓN DE TRIAJE, ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, CÁMERA CAMELLEA, MULTIPROPOSITO Y BALANZA ELECTRONICA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL SESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499621	7212110100233770	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,619,444.67	15	01	31	00	7 - Eneio	24 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 020-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 02 de febrero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 125-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 01 de febrero del 2021 de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 3ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 4; y

CONSIDERANDO:

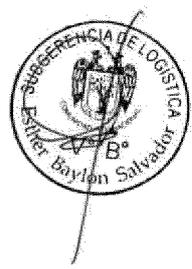
Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100257, la Gerencia de Participación Vecinal solicita iniciar las acciones respectivas para la "**Adquisición de Equipo de Computo Personal Portátil**"; y, de acuerdo al informe de Indagación de Mercado N° 02-2021 de fecha 01 de febrero de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 43,211.40 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos Once con 40/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N°473-2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100257;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la 3ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 4;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 3ra. modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 4, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

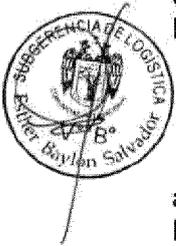
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001327-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 21MI, para el SEAGE Presiona CTRL+Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0000-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA DE COMPROMISO ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTERIORIDAD	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS A ENTREGAR	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS (Incluye cantidad e ítem)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GRUPO DE VINCULACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBSCRIPCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE PAGOS POR LAS INGRESOS	ESTADO UNICO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEPA	OPON	UES							
66	1	0 - Por la Entidad Única		3 - Por acuerdo marco	004 - Computos por satélites (Comeno Marco)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL PORTATIL		422150300377774	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		43,211.40	15	01	31	00	2 - Febrero	351 - 207 Modalidad	SUBSERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 021-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 03 de febrero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remoto N° 128-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 03 de febrero del 2021, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 4ta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 5; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100390, la Gerencia de Gestión de Personas solicita iniciar las acciones respectivas para la "**Adquisición de Mamelucos**"; y, de acuerdo al informe de indagación de mercado, Informe N° 01-2021-0830-CMNAR-GAF/MSI de fecha 02 de febrero de 2021 elaborado por el especialista en contrataciones de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 141,723.81 (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Veintitrés con 81/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 511-2021 de fecha 02 de febrero de 2021, para atender dicho requerimiento;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la 4ta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 5;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 4ta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 5, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hilario Carrera
MARIELA HILARIO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el archivo ZMI, para el SIAGE Presione CTRL+Q**

D) ENTIDAD QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAD: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

E) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA O CONTRATADA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTER. ORDEN	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS A ENTREGAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUB) (Manual Casos de Intermed)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE PAGO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBCON	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE PAS POR LAS FASES	ESTADO UNICO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEPA	PPON	UES							
69	1	0 - Para Entidad Unico		1 - Pp: procedimientos de seleccion	293 - Contratacion Directa	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE MAMELUCOS	421336000004565	40 - Unidad	5,000.00	1 - Soles		841,723.81	10	01	31	00	7 - Enero	24 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 022-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 04 de febrero de 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS VISTO:

de fecha 04 de febrero del 2021 de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 5ta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 6; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

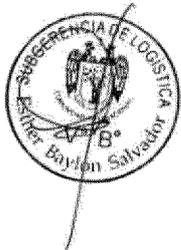
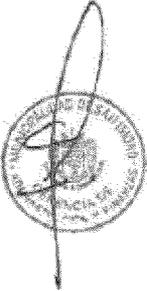
Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100561, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la "**Adquisición de Lantas: 11R 22.5**"; y, de acuerdo al informe de indagación de mercado INDAGACION DE MERCADO 03-2021 de fecha 03 de febrero de 2021, elaborado por la especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 35,333.92 (Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 92/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 390-2021 de fecha 03 de febrero de 2021, para atender dicho Requerimiento de Contratación;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la 5ta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 6;





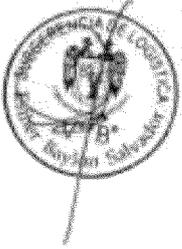
Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 5ta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 6, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001327-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 21MI, para el SEAGE Presiona CTRL + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA DE COMPROMISO O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTESCEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Registra con sus abreviaturas)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE VINCULACION			FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	MODALIDAD DE SUBASTACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE EJECUCION		
																	UEPA	PPM	UES								
00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	ADQUISICION DE PNEUMATICO 11R 251725030038210	251725030038210	40	Unidad	30.00	1	Soles	30.333,32	15	01	31	09	2	Febrero	351 - 207 Modasdad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0	SI





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 023 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 05 de febrero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remoto N° 137-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 05 de febrero del 2021 de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 7; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100570 de la Subgerencia de Obras Públicas, y el Requerimiento de Contratación N° 2021100683 de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, se solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Buses con Sistema Eléctrico y Electrolíneas"; y, de acuerdo al informe de indagación de mercado Informe N° 001-2021-0830-SL-GAF/MSI-GESP de fecha 05 de febrero del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 4'314,157.00 (Cuatro Millones Trescientos Catorce Mil Ciento Cincuenta y Siete con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario Nota N° 557-2021 de fecha 04 de febrero del 2021 y la Previsión de





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Crédito Presupuestal N° 002-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 04 de febrero de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N°2021100570 y N°2021100683;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100469 de la Subgerencia de Obras Públicas, se solicita iniciar las acciones respectivas para la "Supervisión de la Ejecución de la Obra: Construcción de Triaje; Adquisición de Coche de Paro Equipado, Cama Camilla Multipropósito y Balanza Electrónica; además de Otros Activos en el (la) EE.SS. Policlínico Municipal de San Isidro CUI N°2489621"; y, contando con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 00577 por el monto de S/. 142,412.18 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Doce con 18/100 Soles), corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa;



Que, con el número de referencia 59 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Censo Forestal de los Individuos Arbóreos en las Áreas Públicas del Distrito de San Isidro" por un valor estimado de S/. 248,614.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Catorce con 00/100 Soles); y con fecha 04 de febrero de 2021, la Subgerencia de Gestión Ambiental remite Memorándum Vía Remota N° 027-2021-1620-SGA-GS/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el número de referencia 63 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Alquiler de Plataforma Virtual" por un valor estimado de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles); y con fecha 19 de enero del 2021, la Gerencia de Participación Vecinal remite Memorándum Vía Remota N° 030-2021-0130-GPV/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;



Que, con el número de referencia 70 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Alquiler de Computadoras" por un valor estimado de S/. 84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles); y con fecha 18 de enero de 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales remite Memorándum Vía Remota N° 012-2021-0840-SPSG-GAF/MSI, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, con fecha 03 de febrero de 2021, la Gerencia de Fiscalización Administrativa remite Memorándum Vía Remota N° 36-2021-17.0.0-GFA/MSI, solicitando la exclusión del Plan Anual de Contrataciones; con fecha 03 de febrero del 2021, la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización remite Memorándum Vía Remota N° 33-2021-17.1.0-SOF-GFA/MSI a la Subgerencia de Logística, solicitando la exclusión del Plan Anual de Contrataciones; y con fecha 03 de febrero del 2021, la Subgerencia de Desarrollo Económico remite Memorándum N° 090-2021-12.2.0-SDE-GACU/MSI a la Subgerencia de Logística, solicitando la exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el número de referencia 79 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del " Servicio de Alquiler de Toldos y Estructuras Metálicas para GCIM" por un valor estimado de S/. 106,500.00 (Ciento Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles); y con fecha 14 de enero del 2021, la Gerencia de



Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Comunicaciones e Imagen Institucional remite Memorandum N° 007-2021-01.1.0-GCIM/MSI, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 7;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 6ta. modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 7, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Emilia Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

B) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

C) SIGLAS: **MSI**

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0000-GAF-MSI**

E) PLIEGO: **Para general el archivo ZMI, para el SIAGE Presione CTRL+Q**

F) PLIEGO: **Si las columnas con encabezado así presione CTRL+H para obtener ayuda**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD CONDUCTANTE DE LA DEMANDA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATACION	N.º ITEM	ANTERIORES	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESPACHOS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A EJECUTARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Presión para ir a ítem)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE PAGO			FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	MODALIDAD DE SUBCONTRATACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIRECCION DE LAS INVERSIONES	CODIGO UNICO DE INVERSION PRINCIPAL	
																	UEPA	PROV	OTR								
01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,314,107.00	100	00	00	2	Febrero	301	20	Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0	SI
02	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,412.18	100	01	01	2	Febrero	24	20	Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0	SI





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 21MI, para el SIADG Presiona CTRL + Q**

D) ENTIDAD QUE PROPUSO MODIFICAR EL PAQ: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0000-GAF-MSI**

UNIDAD EJECUTORA: **061260**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	Item	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA DE COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	DIRECCION (DIRECCION, SUBDIRECCION, DIVISION)	N.º ITEM	ANTER. SERVIDE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVIDOS O SERVICIOS A EJECUTARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVIDOS O SERVICIOS (CUBICAJE, DESCRIPCION Y OTRAS CARACTERISTICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE PAGO			FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBSCRIPCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
																	UEA	PPM	UES								
59	1	0	Por la Entidad Única	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0	NO	SERVICIO DE CENSO FORESTAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS EN LAS AREAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.	SERVICIO DE CENSO FORESTAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS EN LAS AREAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.	0014150100070595	30	Servicio	1.00	1	Soles	248,014.00	100	01	31	09	1	Enero	30/1/20 Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	
63	1	0	Por la Entidad Única	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE PLATAFORMA VIRTUAL.	SERVICIO DE ALQUILER DE PLATAFORMA VIRTUAL.	0111240100072331	30	Servicio	1.00	1	Soles	62,500.00	100	01	31	06	1	Enero	30/1/20 Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	
70	0	0	Por la Entidad Refreco n Item	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	84,000.00	100	01	31	06	2	Febrero	30/1/20 Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	
							1	0	NO	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO - OTRO	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	1,800.00	100	01	31							
							2	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	2,000.00	100	01	31							
							3	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	12,000.00	100	01	31							
							4	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	6,000.00	100	01	31							
							5	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	48,000.00	100	01	31							
							6	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	1,800.00	100	01	31							
							7	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	400.00	100	01	31							
							8	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO CORE 7	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	5,000.00	100	01	31							
							9	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO CORE 7	8116180100232895	30	Servicio	1.00	1	Soles	4,000.00	100	01	31							
75	0	0	Por la Entidad Refreco n Item	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS Y ESTRUCTURAS METALICAS PARA COCINA	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS Y ESTRUCTURAS METALICAS PARA COCINA	7215406700232820	30	Servicio	1.00	1	Soles	106,500.00	100	01	31	06	2	Febrero	30/1/20 Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	
							1	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS DE 7.00 X 7.00 M Y OTROS ACCESORIOS	7215406700232820	30	Servicio	1.00	1	Soles	20,000.00	100	01	31							
							2	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO 10 X 10 M Y OTROS	7215406700232820	30	Servicio	1.00	1	Soles	20,000.00	100	01	31							
							3	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRUCTURA METALICA Y OTROS	8015155600072084	30	Servicio	1.00	1	Soles	8,000.00	100	01	31							
							4	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS 10 X 10 MTRS CON ACCESORIOS	7215406700232820	30	Servicio	3.00	1	Soles	22,500.00	100	01	31							
							5	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS 10 X 10 M CON ESTRUCTURA METALICA	7215406700232820	30	Servicio	1.00	1	Soles	8,000.00	100	01	31							
							6	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS 8 X 8 M Y ACCESORIOS	7215406700232820	30	Servicio	1.00	1	Soles	30,000.00	100	01	31							





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 025-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 09 de febrero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remoto N° 150-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 09 de febrero del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 8; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100665, la Gerencia de Gestión de Personas solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del **"Servicio de Realización de Toma de Muestras y Detección mediante Pruebas Moleculares para el Descarte de Covid-19 para los Servidores de la Municipalidad de San Isidro"**; y, de acuerdo al informe de indagación de mercado, INFORME N° 001-2021-0830-M.R.C-SL-GAF/MSI de fecha 03 de febrero de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 99,710.00 (Noventa y Nueve Mil Setecientos Diez con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 555-2021 de fecha 03 de febrero de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100665;

Que, con el N° de referencia 62 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Compras por catálogo (Convenio Marco) para la **"Adquisición de Alcohol Isopropílico (Isopropanol) x GL"** por un valor estimado de S/. 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles); y con fecha 08 de febrero de 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales remite MEMORANDUM VIA REMOTO N° 038-2021-0840-SPSG-GAF/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 64 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de Cartuchos Multigases y Vapores para Respirador de Media Cara"** por un valor estimado de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles); y con fecha 09 de febrero de 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales remite MEMORANDUM VIA REMOTO N° 041-2021-0840-SPSG-GAF/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 75 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de Cerradura Mecánica de 1 Golpe Bronce Pesado"** por un valor estimado de S/. 39,000.00 (Treinta y Nueve Mil con 00/100 Soles); y con fecha 08 de febrero de 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales remite MEMORANDUM VIA REMOTO N° 037-2021-0840-SPSG-GAF/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 8;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 8, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.





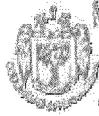
Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución así como el Anexo 01 y Anexo 02 que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Adquisiciones y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 21MI, para el SIAGE Presiona CTRL + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA O CONTRATADA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	DIRECCION ORGANIZACION	N.º ITEM	ANTEROPONENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS A ENTREGAR	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE PAGO			FECHA PRESENTACION DE LA OFERTA	MODALIDAD DE SUBCONTRATACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE EJECUCION
																	UEPA	OPON	UES					
03	1-	0- Para la Entidad Única		1- Pp: procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2- SERVICIOS	0- NO		SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS Y DETECCIÓN MEDIANTE PRUEBAS MOLECULARES PARA EL DESCARTE DEL COVID-19 PARA LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	0510150200022661	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		90,710.00	10	01	31	08	2- Febrero	24- Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 7MI, para el SIAGE Presión CRTI + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	Bienes, Materiales o Serv.	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA DE COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	CENTRO DE GASTOS	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM, Descripción, cantidad e ítem)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE PAGO			FECHA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBSCRIPCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	PREFICIA DE LAS INGRESOS	ESTADO UNICO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEPA	PPM	UES						
62	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ALCOHOL SOPROPILICO (SOPROPANOL) X GL	123521040024273	10 - Galón	1,500.00	1 - Soles		90,000.00	10	01	31	20	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
64	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CARTUCHOS MULTIGASES Y VAPORES PARA RESPIRADOR DE MEDA CARA	40180006002706	40 - Unidad	1,000.00	1 - Soles		80,000.00	10	01	31	20	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
75	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CERRADURA MECANICA DE GOLPE BRONCE PESADO	4017102100207678	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		38,000.00	10	01	31	20	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 031 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 19 de febrero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 177-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 18 de febrero del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 9; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

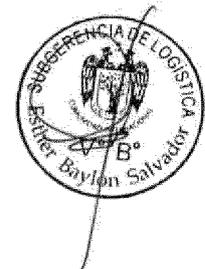
Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100980, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Árboles Ornamentales para el Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al informe de indagación de mercado, INFORME N° 001-2021-0830-GGCL-SL-GAF/MSI de fecha 18 de febrero del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 165,952.50 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 50/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 716-2021 de fecha 17 de febrero del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100980;

Que, con el N° de referencia 6 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Bolsas Compostables Biodegradables" por un valor estimado de S/ 45,500.00 (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles); y con fecha 11 de febrero de 2021, la Subgerencia de Gestión Ambiental remite





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Memorándum Vía Remota N° 038-2021-1620-SGA-GS/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 68 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Contenedor de Polietileno con Tapa Ventilada de 8.5 L" por un valor estimado de S/ 50,400.00 (Cincuenta Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles); y con fecha 09 de febrero de 2021, la Subgerencia de Gestión Ambiental remite Memorándum Vía Remota N° 035-2021-1620-SGA-GS/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 76 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Radiador de Enfriamiento de Motor para Camioneta" por un valor estimado de S/ 41,760.00 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Soles); y con fecha 15 de febrero de 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales remite el Memorándum Vía Remota N° 052-2021-0840-SPSG-GAF/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 9;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 9, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

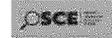
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Emilia Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML, clic en "GENERAR Plan Anual OTRL - Q"**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130634211**

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACIONES	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesario especificar el ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PUBLICITA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS	CODIGO UNICO DE INTERACCION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
04	0	0	Por la Entidad	Relación Item	1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	1 - BIENES				ADQUISICION DE ARBOLES ORNAMENTALES PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO			250.00	1	Soles	165,952.50				DE	2 - Febrero	081 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		ARBOL DE TABEBUA AMARILLA	1016159800378899	40 - Unidad	50.00	1	Soles	14,215.00	15	00	31								
							2	0 - NO		ARBOL DE TABEBUA ROSA	1016159800378899	40 - Unidad	50.00	1	Soles	13,625.00	15	00	31								
							3	0 - NO		ARBOL DE JACARANDA	1016154730131122	40 - Unidad	50.00	1	Soles	8,925.00	15	00	31								
							4	0 - NO		ARBOL DE CEIBO	1016159800378899	40 - Unidad	30.00	1	Soles	6,063.00	15	00	31								
							5	0 - NO		PLANTON DE ARBOL DE TIPA	1016153900368991	40 - Unidad	80.00	1	Soles	12,960.00	15	00	31								
							6	0 - NO		ARBOL DE MAGNOLIA	1016151800131122	40 - Unidad	25.00	1	Soles	6,812.50	15	00	31								
							7	0 - NO		ARBOL DE OLIVO	1016150730284209	40 - Unidad	40.00	1	Soles	17,700.00	15	00	31								
							8	0 - NO		ARBOL DE MIMOSA	1016154430321815	40 - Unidad	50.00	1	Soles	6,195.00	15	00	31								
							9	0 - NO		ARBOL DE PONCIANO	1016154130331513	40 - Unidad	30.00	1	Soles	4,513.50	15	00	31								
							10	0 - NO		ARBOL DE SAKURA	1015200100131530	40 - Unidad	30.00	1	Soles	8,175.00	15	00	31								
							11	0 - NO		ARBOL DE CEDRO	1016155800131122	40 - Unidad	25.00	1	Soles	5,122.50	15	00	31								
							12	0 - NO		ARBOL DE PAPELILLO	1016152330261152	40 - Unidad	40.00	1	Soles	5,664.00	15	00	31								
							13	0 - NO		ARBOL DE MELJO	101520903032020	40 - Unidad	40.00	1	Soles	4,956.00	15	00	31								
							14	0 - NO		ARBOL DE HUARANHUAY	1016152130254212	40 - Unidad	30.00	1	Soles	3,363.00	15	00	31								
							15	0 - NO		ARBOL DE MOLLE COSTERO	1016154130131154	40 - Unidad	40.00	1	Soles	4,956.00	15	00	31								
							16	0 - NO		ARBOL DE FUEGO	1016154130331513	40 - Unidad	30.00	1	Soles	8,175.00	15	00	31								
							17	0 - NO		PALMERA REAL	1016151300131416	40 - Unidad	30.00	1	Soles	8,319.00	15	00	31								
							18	0 - NO		ARECA	1016151300131122	40 - Unidad	30.00	1	Soles	6,903.00	15	00	31								
							19	0 - NO		PALMERA ABANICO	1016151300131026	40 - Unidad	30.00	1	Soles	12,894.00	15	00	31								
							20	0 - NO		PALMERA HAWAIIA	1016151300131122	40 - Unidad	20.00	1	Soles	6,396.00	15	00	31								





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **061337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 21MI, para el SIAGE Presión CRTI-A Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **061260**

G) ESTABLECIMIENTO QUE PROPUSO MODIFICAR EL PAQ: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	Bienes, Materiales	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD SUBORDINANTE DE LA DEMANDA (ORGANISMO ENCARGADO)	TIPO	TIPO DE PROYECTO	CANTIDAD CONTRATADA	K. TIPO	ENTR. ORDENES	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM, Descripción, cantidad e Internet)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GRUPO DE VINCULACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBSCRIPCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE LAS BÚSQUEDAS	ESTADO UNICO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEPA	PROY	UBI							
62	1	0	Por la Entidad Unico		271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ALCOHOL SOPROPILICO (SOPROPANOL) X GL	1235210400024273	10 - Galón	1.500,00	1 - Soles		90.000,00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
64	1	0	Por la Entidad Unico		271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE BOLSAS COMPOSTABLES BODEGADABLES	2411350300052916	40 - Unidad	130,00	1 - Soles		45.500,00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
68	1	0	Por la Entidad Unico		271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CONTENEDOR DE POLETILENO CON TAPA VENTILADA DE 4,5 L	2411211000074278	40 - Unidad	500,00	1 - Soles		52.400,00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
76	1	0	Por la Entidad Unico		271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE RADIADOR DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR PARA CAMIONETA	2517400200070761	40 - Unidad	38,00	1 - Soles		41.760,00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 034-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 24 de febrero 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remoto N° 193-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 10 y

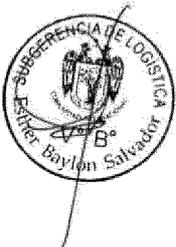
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100830, la Subgerencia de Recaudación Tributaria solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Notificación de Documentos de Cobranza, Cartas y otras Comunicaciones Tributarias y Administrativas de la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 003-2021-0830-J.C.P-SL-GAF/MSI de fecha 23 de febrero del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 117,000.00 (Ciento Diecisiete Mil con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 725-2021 de fecha 22 de febrero del 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 005-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 22 de febrero del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100830;

Que, con el N° de referencia 57 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Suministro de Hojuelas de Cereal y/o Leguminosas Enriquecidas Para PVL" por el monto de S/. 35,401.60 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Uno con 60/100 Soles); y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 002-2021-0830-J.C.P-SL-GAF/MSI de fecha 19 de febrero del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 35,176.32 (Treinta y Cinco Mil Ciento Setenta y Seis con 32/100 Soles), correspondiente ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del presente año porque no supera las 8 UIT;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 10;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 10, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

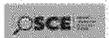


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hilario Carrera
MARIELA HILARIO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

B) AÑO: **2021**

C) SIGLAS: **MSI**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

E) RUC: **26130634211**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML, clic en el ícono de Excel en la columna 11 para obtener ayuda**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

N.º	Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	MODO DE CONTRATACIÓN	N.º	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Nacional, ejecución e Interregional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PERIÓDICA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EXISTENCIA DE PAC POR LAS ENTIDADES ORGANIZADAS	CODIGO ÚNICO DE INTERVENCIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV.	DIST							
00	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de Seño 384	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE NOTIFICACION DE DOCUMENTOS DE COBRANZAS, CARTAS Y OTRAS COMUNICACIONES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	781(226330359732	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	117,000.00	15 -	01 -	31 -	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI			





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 21MI, para el SIAGE Presión CTI-R-0**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA DE COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTERIORIDAD	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GRUPO DE VINCULACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBSCRIPCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE LAS SUBSCRIPCIONES	ESTADO UNICO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEPA	OPON	UES							
62	1 - 0 - Por la Entidad Única	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ALCOHOL SOPROPALICO (SOPROPANCL) X 26	1235210400024273	10 - Galón	1.500,00	1 - Soles		90.000,00	15	01	31	00	2 - Febrero	351 - 211 - Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
57	1 - 0 - Por la Entidad Única	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		SUMINISTRO DE HOJUELAS DE CEREAL Y/O LEGUMINOSAS ENVOLUCADAS PARA P.A.	0022110100002776	40 - Unidad	9.068,00	1 - Soles		35.401,00	15	01	31	00	2 - Febrero	351 - 211 - Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 038-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 01 de marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remoto N° 215-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 27 de febrero del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 11 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante los Requerimiento de Contratación N° 2021101096, N° 2021101097 y N° 2021101098, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Combustible Gasohol de 90 y 95 Plus para el abastecimiento de la Flota Vehicular de la MSI, por el periodo de dos (02) años"; y, de acuerdo a la indagación de mercado elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 2'715,576.58 (Dos Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Setenta y Seis con 58/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Subasta Inversa Electrónica;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 822-2021 de fecha 27 de febrero de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 007-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 27 de febrero de 2021, para





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

atender los Requerimiento de Contratación N° 2021101096, N° 2021101097 y N° 2021101098;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 11;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 11, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Manuela Hidalgo C.
MANUELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

F) PLIEGO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **26130634211**

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Medida ejecución e Interés)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PUBLICITA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR LAS ENTIDADES ORGANIZADAS	CODIGO UNICO DE INTERACCION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
06	0 - 0 - 0 - Por la Entidad Relación Item			1 - Por procedimientos 304 - Subasta Inversa Electrónica de Seño 304		1 - BIENES				ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 Y 95 PLUS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MSI POR EL PERIODO DE DOS AÑOS			176,021.00	1 - Soles		2,715,576.58				06	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		GASOHOL 90 PLUS	1510150602262796	15 - Galón	49,761.00	1 - Soles		705,894.58	15	01	31							
							2	0 - NO		GASOHOL 95 PLUS	1510150602262796	15 - Galón	129,240.00	1 - Soles		2,009,682.00	15	01	31							





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 040-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 02 de marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remoto N° 217-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 02 de marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la onceava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 12 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101128, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Grass Champa para la Recuperación de Áreas Verdes Públicas de la Explanada de la Costa Verde, Malecón Bernales, Parque Bicentenario, Parques Jose Luis Bustamante y Otras Áreas No Concesionadas del Distrito"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 004-2021-0830-M.R.C.-SL-GAF/MSI de fecha 01 de marzo del 2021 elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 844-2021 de fecha 01 de marzo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101128;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la onceava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 12;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la onceava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 12, disponiendo la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

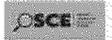


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

B) AÑO: **2021**

C) SIGLAS: **MSI**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

E) RUC: **26130634211**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML, clic en el ícono de Excel en la columna de la izquierda. En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda.**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

N.º	Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	SOLICIÓN DE PAC POR LAS ENTIDADES ORGANIZADAS	CODIGO ÚNICO DE INTERVENCIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
07	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de bienes	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE GRASS CHAMPA PARA LA RECUPERACION DE AREAS VERDES PUBLICAS DE LA EXPLANADA DE LA COSTA VERDE, MALECON BERNALES, PARQUE SISENTERARIO, PARQUE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y OTRAS AREAS	1015170410131104	25 - Metro Cuadrado	40,000.00	1 - Soles	300,000.00	15 -	01 -	31 -	06 -	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA A DE LOGISTICA		0 - SI			





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 042-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 03 de marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remoto N° 223-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 03 de marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la doceava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 13 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101115, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento de Ambientes para la Atención de Emergencias de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 100 de San Isidro"; y, de acuerdo al informe de indagación de mercado, Informe N° 001-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 24 de febrero del 2021 elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 859,668.59 (Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 59/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como un Concurso Público;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 858-2021 de fecha 02 de marzo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101115;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la doceava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 13;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la doceava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 13, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

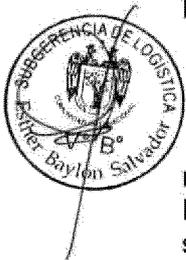
ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

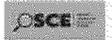


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

F) PLIEGO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **26130634211**

Para generar el archivo XML, clic en el ícono de GERAR Paquete CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N.º	Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Medida estricta e íntero)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	SOLUCIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES ORZAMENTALES	CODIGO ÚNICO DE INTERVENCIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
00	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos y/o Concurso Público o selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE ACCIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Nro 180 DE SAN ISIDRO	7212110302229143	36 - Servicio	1.00	1 - Símbolo	850,868,59	15 -	01 -	31 -	06 -	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI			





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 051-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 09 de marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 240-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 09 de marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la décimo tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 14 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101262, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de Uso Público en el Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, Informe N° 002-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 05 de marzo de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 53'593,986.93 (Cincuenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Novecientos Ochenta y Seis con 93/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como un Concurso Público;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 926-2021 de fecha 08 de marzo del 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 009-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 09 de marzo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101262;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101042, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Toma de Prueba de Laboratorio para Covid 19 a Domicilio"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, Informe N° 001-2021-0830-J.D.R.R.-SL-GAF/MSI de fecha 08 de marzo del 2021 elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 84,130.00 (Ochenta y Cuatro Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;



Que, la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 920-2021 de fecha 08 de marzo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101042;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101272, la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Alquiler de Cuatro (04) Camiones Cisterna para Riego de Las Áreas Verdes"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, Informe N°003-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 09 de marzo de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 380,800.00 (Trescientos Ochenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 936-2021 de fecha 09 de marzo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101272;



Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101290, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Plantas Ornamentales (Planta de Estación - Perennes) para el Mantenimiento de Áreas Verdes"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, Informe N° 002-2021-0830-J.D.R.R.-SL-GAF/MSI de fecha 09 de marzo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 381,500.00 (Trescientos Ochenta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 957-2021 de fecha 09 de marzo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101290;

Que, con el N° de referencia 39 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Simplificada para la contratación del "Servicio de Aerofotografía" por un valor estimado de S/. 81,700.00 (Ochenta y Un Mil Setecientos con 00/100 Soles); y, con fecha 04 de marzo del 2021, la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro remite Memorándum Vía Remota N° 032-2021-1310-SPUC -GDUSV/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la décimo tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 14;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décimo tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 14, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

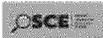
ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas





Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el GERARFE Paises CTRL = Q**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **26130634211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

N.º	Item	Tipo de Compra o Selección	Entidad convocante de la compra corporativa o encargada	Tipo	Tipo de Proceso	Código de Contratación	N.º Item	Código de Objeto	Descripción del Antecedente	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Código Único de Bienes, Servicios y Obras - UBBO (Modulo Operación e Ingreso)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación			Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones	Código Único de Bienes, Servicios y Obras	Código Único de Inversión (Principal)
																	DEPA	PROV	DIST							
100	1	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE USO PUBLICO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	7011170303069306	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		53,593,968.93	15	01	31	06	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
100	1	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE TOMA DE PRUEBA DE LABORATORIO PARA COVID 19 A DOMICILIO	9510160200228641	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		84,130.00	15	01	31	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
101	1	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO (04) CAMIONES CISTERNA PARA RIEGO DE LAS AREAS VERDES.	7811180800232920	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		380,000.00	15	01	31	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
102	0	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			ADICION DE PLANTAS ORNAMENTALES (PLANTA DE ESTACION PERENNES) PARA EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES			266,500.00	1 - Soles		381,500.00				09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
						1	0 - NO		PLANTA DE MARGOLD DURANGO	103250400133977	40 - Unidad	15,000.00	1 - Soles		18,000.00	15	01	31								
						2	0 - NO		PLANTA DE MARGOLD POMPON	103250400133877	40 - Unidad	15,000.00	1 - Soles		18,000.00	15	01	31								
						3	0 - NO		PLANTA DE CELOSIA CASTLE MIX	1015209900326796	40 - Unidad	10,000.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31								
						4	0 - NO		PLANTA DE CELOSIA ORANGE	1015209900326796	40 - Unidad	10,000.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31								
						5	0 - NO		PLANTA DE CELOSIA RED	1015209900326796	40 - Unidad	10,000.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31								
						6	0 - NO		PLANTA DE SALVIA ROJA	1015181800278203	40 - Unidad	10,000.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31								
						7	0 - NO		PLANTA DE SALVIA MIX	1015181800278203	40 - Unidad	10,000.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31								
						8	0 - NO		PLANTA DE DIANTHUS	1036180300130965	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		9,600.00	15	01	31								
						9	0 - NO		PLANTA DE COSMOS MIX	1016162100360875	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		9,600.00	15	01	31								
						10	0 - NO		PLANTA DE PETUNIA	1015180200261200	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		9,600.00	15	01	31								
						11	0 - NO		PLANTA DE PENTA	1015169000369883	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		10,400.00	15	01	31								
						12	0 - NO		PLANTA DE CALENDULA AMARILLA	1015159800352150	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		8,000.00	15	01	31								
						13	0 - NO		PLANTA DE CALENDULA NARANJA	1015159800352150	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		8,000.00	15	01	31								
						14	0 - NO		PLANTA DE ALLISUM BLANCO	1015180200380802	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		8,000.00	15	01	31								
						15	0 - NO		PLANTA DE ALLISUM AZUL	1015180200380802	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		8,000.00	15	01	31								
						16	0 - NO		PLANTA DE GERANIO ROJO	1021782400268460	40 - Unidad	16,500.00	1 - Soles		33,000.00	15	01	31								
						17	0 - NO		PLANTA DE GERANIO BLANCO	1021782400268460	40 - Unidad	13,000.00	1 - Soles		26,000.00	15	01	31								
						18	0 - NO		PLANTA DE SANGUNARIA CHICHA	1016182400130976	40 - Unidad	7,000.00	1 - Soles		8,400.00	15	01	31								
						19	0 - NO		PLANTA DE DURANTA LIMON	1016159800362890	40 - Unidad	7,000.00	1 - Soles		9,100.00	15	01	31								
						20	0 - NO		PLANTA DE DURANTA VAREGADA	1016159800362890	40 - Unidad	6,000.00	1 - Soles		7,600.00	15	01	31								
						21	0 - NO		PLANTA DE HEDERA MIX	1016180800131081	40 - Unidad	8,000.00	1 - Soles		12,000.00	15	01	31								
						22	0 - NO		PLANTA DE LANTANA AMARILLA	1016163400131054	40 - Unidad	4,800.00	1 - Soles		4,800.00	15	01	31								
						23	0 - NO		PLANTA DE TECOMARIA	1016152100131140	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		3,600.00	15	01	31								
						24	0 - NO		PLANTA DE PLUMBAGO	1016159800362894	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		9,000.00	15	01	31								
						25	0 - NO		PLANTA DE ACALIPHA PICTA	1016169700131000	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		4,200.00	15	01	31								
						26	0 - NO		PLANTA DE ACALIPHA VERDE	1016169700131000	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		4,200.00	15	01	31								
						27	0 - NO		PLANTA DE SENECCIO BLANCO	1016161800329043	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		3,900.00	15	01	31								
						28	0 - NO		PLANTA DE MOPORO	1016151900131135	40 - Unidad	4,000.00	1 - Soles		4,800.00	15	01	31								
						29	0 - NO		PLANTA DE ALTERNATHERA	1016169800360899	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		4,200.00	15	01	31								
						30	0 - NO		PLANTA DE LAUREL ENANO ROJO	1016169800130970	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		5,100.00	15	01	31								
						31	0 - NO		PLANTA DE LAUREL ENANO SALMON	1016169800130870	40 - Unidad	3,000.00	1 - Soles		5,100.00	15	01	31								
						32	0 - NO		PLANTA DE VERBENA	1015160200261196	40 - Unidad	2,800.00	1 - Soles		2,800.00	15	01	31								

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML, vaya a: SEACE Proforma CTRL + Q

En los archivos con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI

N. REF.	Tipo de Selección (a) (b)	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRAS O SELECCION (c) ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION (d)	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (e) Archivo con campo a Borrar	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE CONTRATACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA FIRMA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DE RIESGO POR LAS INVERSIONES ANUNCIADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
							33	0- NO	PLANTA DE SALVIA LEUCANTHA	101618160278203	40- Unidad	3,000.00	Soles			3,000.00	15	00	31								
							34	0- NO	PLANTA DE ADULTON	1016152300254211	40- Unidad	2,600.00	Soles			2,600.00	15	00	31								
							35	0- NO	PLANTA DE ERSIMO ROJO	1016159800376376	40- Unidad	6,000.00	Soles			7,600.00	15	00	31								
							36	0- NO	PLANTA DE ICHU ROJO	1016181700328497	40- Unidad	2,000.00	Soles			3,000.00	15	00	31								
							37	0- NO	PLANTA DE ICHU VERDE	1016181700131090	40- Unidad	2,000.00	Soles			3,000.00	15	00	31								
							38	0- NO	PLANTA SCHEFFLERA DORADA	1016159800131089	40- Unidad	2,000.00	Soles			14,000.00	15	00	31								
							39	0- NO	PLANTA DE MARGARITA PUNTO AZUL	1023160700131057	40- Unidad	8,000.00	Soles			16,000.00	15	00	31								
							40	0- NO	PLANTA DE MARGARITA AMARILLA	1023160700131057	40- Unidad	8,000.00	Soles			16,000.00	15	00	31								





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 7MI, para el SIAGE Presión CTI 1 + Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA DE COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DIRECCION	N.º	CENTRO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBIERTOS POR LA LEY)	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GRUPO DE VINCULACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBSCRIPCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE EJECUCION	ESTADO UNICO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEPA	PPM	UES							
62	1 - 0 - Por la Entidad Unico				1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE ALCOHOL SOPROPILICO (SOPROPANOL) X	1235510400024273	10 - Galón	1.500,00	1 - Soles		90.000,00	15	01	31	88	2 - Febrero	351 - 201 Modalsad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
35	1 - 0 - Por la Entidad Unico				1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE AEROFOTOGRAFIA	8213160100232168	30 - Servicio	1,00	1 - Soles		81.700,00	15	01	31	88	2 - Febrero	351 - 201 Modalsad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 057-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 12 de marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 254-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 11 de marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 15, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100591, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición e Instalación de Luminarias para el Alumbrado Peatonal en la Zona Residencial del Subsector 4-3 Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 003-2021-0830-M.R.C.-SL-GAF/MSI de fecha 11 de marzo de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 1'129,885.26 (Un Millón Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 26/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada 2da convocatoria derivado de la AS-SM-27-2020-CS/MSI-1 y LP-SM-2-2020-CS/MSI-1;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 982-2021 de fecha 11 de marzo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100591;

Que, con el N° de referencia 73 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimento Balanceado para Peces Medio" por un valor estimado de S/. 43,290.00 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles); y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 002-2021-0830-EFVM-SL-GAF/MSI de fecha 10 de marzo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 30,732.00 (Treinta Mil Setecientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), corresponde ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del presente año porque no supera las 8 UIT;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 14;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 15, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Familia Binalco Carrera
MARIELLA FAMILIA BINALCO CARRERA
Gerente Administrativa Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

F) PLIEGO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **26130634211**

Para generar el archivo XML, clic en GERAR Paquete CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Medida de extension e Intereso)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FORMA DE PAG POR LAS BIENES CONTRATADOS	CODIGO UNICO DE INTERACCION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
100	1 -	0 - Por la Entidad Unico		1 -	Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	1 - BIENES	1 - 81	AS-SM-27-2020-GS/MSI-1	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMBRAS PARA EL ALUMBRADO PEATONAL EN LA ZONA RESIDENCIAL DEL SUBSECTOR #3 DISTRITO DE SAN ISIDRO	391016350362500	36 - Servicio	1.00	1 -	Sólo	1,129,855.26	15 -	01 -	31 -	00 -	3 - Marzo	081 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para general el artículo 7MI, para el SIAGE Presiona CTRL+Q**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001260**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SEMEJA (CORPORATIVO O ENCARGADA)	TIPO	TIPO DE PROYECTO	DIRECCION CONTRATACION	N.º ITEM	CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS (Presupuesto, presupuesto a la orden)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GRUPO DE VINCULACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SUBSECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIRECCION DE LAS INVERSIONES	ESTADO UNICO DE INVERSION PRINCIPAL
																	UEPA	OPON	UESI							
F3	1-	0- Fx la Entidad Única		1- Pq. procedimientos de selección	271 - Adquisición simplificada	1- BIENES	0- NO			ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES NEGRO	1012770200042749	kg	760,00	1- Soles		43.200,00	15	01	31	09	3- Marzo	351 - 207	SUBSECCION DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 060 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 17 de marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 271-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 16 de marzo del 2021 emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la décimo quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 16 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100951, la Subgerencia de Obras Pública solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Viable Denominada: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios del Vivero Municipal del Subsector 2-4 Y 2-7 de la Municipalidad Distrital de San Isidro, CUI - 2499285"; y, de acuerdo al Informe de Indagación Mercado, Informe N° 004-2020-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 15 de marzo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 142,263.75 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Tres con 75/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 995-2021 de fecha 13 de marzo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100951;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101123, la Subgerencia de Serenazgo solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Agua de Mesa Sin Gas x 625 ml"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado 04-2021 de fecha 16 de marzo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 35,400.00 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1003-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101123;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100685, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Rastreo GPS y Telemetría para la Flota Vehicular de la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Cuadro Comparativo elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 543,600.00 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como un Concurso Público;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1036-2021 de fecha 16 de marzo de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 010-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 16 de marzo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100685;

Que, con el N° de referencia 10 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cascos para Motociclistas de la MSI" por un valor estimado de S/. 50,400.00 (Cincuenta Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles); y, con fecha 25 de febrero de 2021, la Subgerencia de Serenazgo remite Memorandum Vía Remota N° 016-2021-14.1.0-SS-GSCGRD/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 28 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Protectores de Rodillas y Codos para Motociclista" por un valor estimado de S/. 41,590.00 (Cuarenta y Un Mil Quinientos Noventa con 00/100 Soles); y, de acuerdo al Informe N° 002-2021-0830-J.L.G.S.-SL-GAF/MSI de fecha 12 de marzo de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 28,640.00 (Veintiocho Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), corresponde ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del presente año porque no supera las 8 UIT;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, con el N° de referencia 74 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Guantes de Cuero para Motociclismo, para Caballero" por un valor estimado de S/. 51,672.00 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles); y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, Informe N° 001-2021-0830-J.L.G.S.-SL-GAF/MSI de fecha 12 de marzo de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 29,440.00 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), corresponde ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del presente año porque no supera las 8 UIT;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la décimo quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 16;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décimo quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 16, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Manuela Hidalgo C.
MANUELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

F) PLIEGO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **26130634211**

Para generar el archivo XML, clic en el ícono de Excel en la columna de descripción del ítem. En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N.º	Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Medida ejecución e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL USUARIO DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CATEGORÍA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	CODIGO ÚNICO DE INTERVENCIÓN (PRINCIPAL)
																	DIFA	PROV.	DIST.							
104	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 -	Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO			CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION VIAJE DENOMINADA MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL VIVERO MUNICIPAL DEL SUBSECTOR 2-4 Y 2-7	801016300316266	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	142,263.75	15	01	31	00-98	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
105	1 -	0 - Por la Entidad Única		3 -	Por acuerdo marco 104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ML	251726030062210	40 - Unidad	30,000.00	1 - Soles	35,400.00	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
106	1 -	0 - Por la Entidad Única		1 -	Por procedimientos 75 - Concurso Público de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE RASTREO GPS Y TELEMETRIA PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	8111181400227120	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	543,800.00	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

061337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

061260

E) RUC:

26130534211

F) PLIEGOS:

Para generar el archivo XML, para el SIAGE Presione CTRL + Q

Si las columnas con encabezado así presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAO:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0000-GAF-MSI

N.º	Item	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA DE COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	ORDENAMIENTO	K. TIPO	ENTRADA	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FORMA DE PAGO			FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	MODALIDAD DE SUBSCRIPCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE INVENTARIO PRINCIPAL
																	UEFA	PPM	UEP						
10	1	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CASCO PARA MOTOCICLISTAS DE LA MSI	4018170500025870	40 - Unidad	210.00	1 - Soles		50,400.00	10	01	31	08-08	4 - Abril	301 - Bn Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
28	0	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PROTECTOR SOLAR PARA DIFERENTES AREAS		40 - Unidad	1437.00	1 - Soles		41,590.00				08-08	2 - Febrero	301 - Bn Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
	1					1 - BIENES	-	0 - NO		CODERA PARA MOTOCICLISTA	40221503000102001	40 - Unidad	32.00	1 - Soles		1,200.00	10	01	31						
	2					1 - BIENES	-	0 - NO		CODERA PARA MOTOCICLISTA	40221503000102001	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		160.00	10	01	31						
	3					1 - BIENES	-	0 - NO		CODERA PARA MOTOCICLISTA	40221503000102001	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		120.00	10	01	31						
	4					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE CODO DE POLIURETANO PARA	40221503000102001	40 - Unidad	-100.00	1 - Soles		24,000.00	10	01	31						
	5					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE CODO DE POLIURETANO PARA	40221503000102001	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		900.00	10	01	31						
	6					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE CODO DE POLIURETANO PARA	40221503000102001	40 - Unidad	7.50	1 - Soles		750.00	10	01	31						
	7					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE CODO DE POLIURETANO PARA	40221503000102001	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		900.00	10	01	31						
	8					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE CODO DE POLIURETANO PARA	40221503000102001	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		450.00	10	01	31						
	9					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE CODO DE POLIURETANO PARA	40221503000102001	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		1,600.00	10	01	31						
	10					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	-100.00	1 - Soles		9,800.00	10	01	31						
	11					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		7,800.00	10	01	31						
	12					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	8.50	1 - Soles		360.00	10	01	31						
	13					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		300.00	10	01	31						
	14					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		240.00	10	01	31						
	15					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		240.00	10	01	31						
	16					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		240.00	10	01	31						
	17					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		180.00	10	01	31						
	18					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		180.00	10	01	31						
	19					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA	40181503000300004	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		600.00	10	01	31						
	20					1 - BIENES	-	0 - NO		PROTECTOR DE RODILLA DE POLIURETANO PARA MOTOCICLISTA	40181503000300004	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		00.00	10	01	31						
74	1	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE GUANTE DE CUERO PARA MOTOCICLISTA PARA CABALLERO	40181503000300004	40 - Unidad	363.00	1 - Soles		57,672.00	10	01	31	08-08	5 - Marzo	301 - Bn Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 068-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 23 marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 295-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 23 de marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 066-2021-0800-GAF/MSI que aprueba la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 17,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, con fecha 22 de marzo de 2021, la Subgerencia de Logística remite Informe Vía Remota N° 288-2021-0830-SL-GAF/MSI a la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando se apruebe la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 17, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01;

Que, asimismo señala en el informe precedente que mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100614, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Equipo de Precisión para la Evaluación del Riesgo del Arbolado Urbano de Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 002-2021-0830-M.R.C.-SL-GAF/MSI de fecha 22 de marzo de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 321,644.40 (Trescientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 40/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, con fecha 22 de marzo de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas expide Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 066-2021-0800-GAF/MSI, aprobando la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 17, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01;

Que, sin embargo, de conformidad con el Informe Vía Remota N° 295-2021-0830-SL-GAF/MSI, emitido por la Subgerencia de Logística, la





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

"Adquisición de Equipo de Precisión para la Evaluación del Riesgo del Arbolado Urbano de Distrito de San Isidro", se encuentra ya incorporado en el Plan Anual de Contrataciones del presente año con número de referencia 82 "Adquisición de Equipo Radar para Evaluación Arbórea de Fuste y Raíz", por lo que no corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones Año 2021;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 066-2021-0800-GAF/MSI que aprueba la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 17, disponiendo la exclusión del procedimiento de selección para la "Adquisición de Equipo de Precisión para la Evaluación del Riesgo del Arbolado Urbano de Distrito de San Isidro";

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 066-2021-0800-GAF/MSI que aprueba la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 17, disponiendo la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo Carrera
MARIELA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

B) AÑO: **2021**

C) SIGLAS: **MSI**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

E) RUC: **26130634211**

F) PLIEGO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

Para generar el archivo XML, clic en GERAR Pacisoa CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N.º	Item: Único o Múltiple	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Medida de ejecución e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FORMA DE PAG POR LAS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	CODIGO UNICO DE INTERACCION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
100	1	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE EQUIPO DE PRECISION PARA LA EVALUACION DEL RIESGO DEL ARBOLADO URBANO DE DISTRITO DE SAN ISIDRO	4111520100077526	40 - Unidades	1.00	1 - Símbolo	321,844.00	15	01	31	06	06	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 078 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 29 de marzo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 312-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 26 de marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la décimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 18;

CONSIDERANDO:

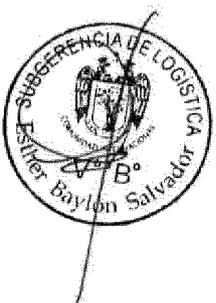
Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021101439 y N° 2021101440, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de un Grupo Electrónico y Tablero de Transferencia Automática para la Sede Tamayo de la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, INFORME N° 003-2021-0830-SL-GAF/MSI-GESP de fecha 24 de marzo de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 724,540.00 (Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1119-2021 de fecha 23 de marzo de 2021 y la Previsión de Crédito





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Presupuestal N° 012-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 24 de marzo de 2021, para atender los Requerimiento de Contratación N°2021101439 y N°2021101440;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021100809 y N° 2021100812, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Equipos de Cómputo Personal Portátil con 8GB de RAM"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, INDAGACION DE MERCADO 05-2021 de fecha 25 de marzo de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 37,011.60 (Treinta y Siete Mil Once con 60/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);



Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1137-2021 de fecha 25 de marzo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100809 y N° 2021100812;

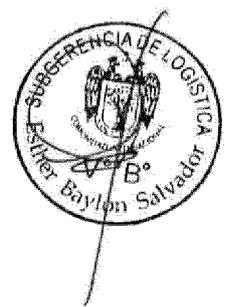
Que, con fecha 04 de diciembre de 2020, se convocó la Licitación Pública LP-SM-13-2020-CS/MSI-1 primera convocatoria, para la "Adquisición de Recipientes con Instalación para Almacenamiento de Residuos Sólidos Municipales para Espacios Públicos". Con fecha 24 de febrero de 2021, el Comité de Selección comunica que se cumple el primer ítem, admitiéndose la oferta y los ítem 2, 3 y 4 se declaran desiertos;

Que, con fecha 19 de marzo de 2021, la Subgerencia de Obras Pública remite Memorándum Vía Remota N° 233-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI, indicando que persiste la necesidad para continuar con el procedimiento de selección; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, INFORME N° 003-2021-0830-J.L.G.S.-SL-GAF/MSI de fecha 26 de marzo de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor referencial por el monto S/ 892,044.00 (Ochocientos Noventa y Dos Mil Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 730-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, para atender el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública LP-SM-13-2020-CS/MSI-1;

Que, con fecha 22 de marzo de 2021, la Subgerencia de Logística remite Informe Vía Remota N° 288-2021-0830-SL-GAF/MSI a la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando se apruebe la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 17, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01;

Que, asimismo señala en el informe precedente que mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100614, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Equipo de Precisión para la Evaluación del Riesgo del Arbolado Urbano de Distrito de





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 002-2021-0830-M.R.C.-SL-GAF/MSI de fecha 22 de marzo de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 321,644.40 (Trescientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 40/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, con fecha 22 de marzo de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas expide Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 066-2021-0800-GAF/MSI, aprobando la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 17, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01;

Que, sin embargo, la "Adquisición de Equipo de Precisión para la Evaluación del Riesgo del Arbolado Urbano de Distrito de San Isidro", se encuentra ya incorporado en el Plan Anual de Contrataciones del presente año con número de referencia 82 "Adquisición de Equipo Radar para Evaluación Arbórea de Fuste y Raíz", por lo que no corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones Año 2021;

Que, en ese sentido, corresponde la exclusión del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipo de Precisión para la Evaluación del Riesgo del Arbolado Urbano de Distrito de San Isidro" con el N° de referencia 108 del Plan Anual de Contrataciones 2021

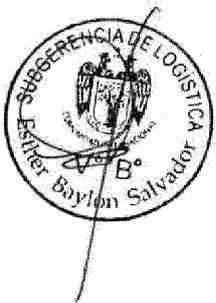
Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la décimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 18;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 18, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Manuela Hidalgo C.
MANUELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML, clic en el ícono "Generar Plan Anual de Contrataciones" en las columnas con encabezado Azul grisáceo (CTRL + H) para obtener ayuda**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **26130634211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **501280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0500-GAF-MSI**

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Medida, cantidad e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL USUARIO DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PUBLICA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTIMACION DEL PAC POR LAS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	CODIGO UNICO DE INTERACCION (PRINCIPAL)
																	DIFA	PROV	DIST							
110	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE UN GRUPO ELECTROGENO Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA LA SEDE TAMAYO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO		3.00	1 - Soles		724,540.00				08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		GRUPO ELECTROGENO	201116010008873	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	572,140.00	15	00	31								
							2	0 - NO		TABLERO DE TRANSFERENCIA	261116010008937	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	95,400.00	15	00	31								
							3	0 - NO		PRESTACION ACCESORIA	721515140025175	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	57,000.00	15	00	31								
111	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convino)	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PERSONAL PORTATIL CON SOB DE RAM	4321150300377573	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	37,011.60	15	01	31	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
112	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES			LP-3M-13-2020-C5/MSI-1	ADQUISICION DE RECIPIENTES CON INSTALACION PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA ESPACIOS PUBLICOS		103.00	1 - Soles	748,044.00				09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI			
							1	0 - NO		CONTENEDOR DE INCLUSION SOCIAL 240LT	2411211030275698	40 - Unidad	3.00	1 - Soles	2,400.00	15	00	31								
							2	0 - NO		COMPACTADOR INTELIGENTE MAS CONTENEDOR DE MAS CONTENEDOR DE	2411211030374279	40 - Unidad	14.00	1 - Soles	456,776.00	15	00	31								
							3	0 - NO		COMPACTADOR INTELIGENTE MAS CONTENEDOR DE	2411211030275698	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	33,866.00	15	00	31								
							4	0 - NO		PUNTO ECOLOGICO PARA BOTELLA DE PLASTICO Y VIDRIO	2411211030388871	40 - Unidad	85.00	1 - Soles	255,000.00	15	00	31								





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001327-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLAZO: **Para general el artículo 27MI, para el SIAGE Preciso CTRE + Q**

D) ENTIDAD QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAD: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0600-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N.º	BENEFICARIO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DONANTE DE LA SUMA O CONTRATADO ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROYECTO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ENTRADA	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DETERMINACION DE BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVIDOS Y/O SERVICIOS	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION			FORMA DE PAGO	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	MODALIDAD DE SUBSECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE EJECUCION
																UEVA	IPON	UES							
100	1	0 - Para la Entidad Única		1 - Pro. procedimientos de selección	271 - Adquisición simplificada	1 - BENE	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPO DE PRECISION PARA LA EVALUACION DEL RIESGO DEL AISLADO URBANO DE DISTRITO DE SAN ISIDRO		4111520100077550	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		321,844.40	15	01	31	09	3 - Marzo	351 - 2021 Modalidad	SUBSECCION DE LOGISTICA		0 - SI

